



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía, con relación al actual estado y funcionamiento de las empresas ferroviarias del Estado, informe detallada y pormenorizadamente sobre los siguientes puntos:

- 1) Repaso de los lineamientos generales que la Secretaría de Transporte, desde el ámbito del Ministerio de Economía de la Nación, ha adoptado en lo referido a las empresas ferroviarias del Estado desde el inicio de la nueva gestión.
- 2) Detalles de la coordinación existente entre el área de Transporte y la Secretaría de Empresas y Sociedades del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- 3) Programa previsto para avanzar en los siguientes meses en cuanto al funcionamiento, frecuencias, mejora de la prestación del servicio, sostenimiento e incorporación de servicios de pasajeros regionales y de

larga distancia, y situación de los empleados y de sus condiciones laborales, en las empresas ferroviarias del Estado.

- 4) Informe qué medidas se están tomando atento al próximo vencimiento de las prórrogas precarias otorgadas a las concesiones de Ferrosur Roca SA, FEPSA, NCA SA, Ferrovías SAC y Metrovías SA, y en relación a la reasunción de la administración de la infraestructura ferroviaria y de los sistemas de control de circulación de trenes por parte de ADIF SE, según lo dispuesto por las leyes 26.352 y 27.132 vigentes.
- 5) Razones por las que el directorio de Trenes Argentinos Operaciones (SOFSE) avanzó con la resolución 396, que establece un plan de reducción de personal, la suspensión de coberturas de vacantes y relevos, y la elaboración de un plan de retiros voluntarios.
- 6) Explique los motivos por los que los pasajes de servicios interurbanos y regionales del mes de abril salieron a la venta con excepcional demora y solamente para dos semanas (del 7 al 21 de abril), y cuál es el plan respecto a esos servicios.
- 7) Explicación para el bloqueo del sistema a empleados de la empresa ADIFSE que tiene lugar desde el lunes 8 de abril.
- 8) Indique si está garantizada la continuidad del servicio metropolitano Rosario-Cañada de Gómez y cuáles son los planes para su mejora, atento al sostenido incremento de pasajeros transportados.
- 9) Estado de avance del proyecto para la reactivación del servicio entre Santa Fe y Laguna Paiva, en la provincia de Santa Fe.

- 10) Explicación por la que aún no se repusieron los cuadros horarios anteriores a la temporada estival en los servicios eléctricos entre Once y Moreno de la línea Sarmiento y los servicios Retiro – Tigre y Retiro – José León Suárez de la línea Mitre.
- 11) Estado de la reparación de locomotoras SDD7 para la línea San Martín, cuya licitación fue adjudicada en diciembre.
- 12) Informe el estado de la obra de extensión de la línea Belgrano Sur de estación Buenos Aires a Constitución, que cuenta con financiamiento de la CAF, así como el proyecto de electrificación de la línea, que cuenta con financiamiento comprometido del Banco Mundial.
- 13) Detalles del estado de piezas y repuestos de los coches motores chinos DMU en la Línea Belgrano Sur.
- 14) Estado del parque tractivo del Ferrocarril Mitre. ¿Con cuántos talleres, personal e insumos cuenta dicho ferrocarril para sostener un número razonable de locomotoras para la prestación de sus servicios?
- 15) Explique las causas de las demoras, cancelaciones y aumento del tiempo de viaje informado en los últimos días en los servicios metropolitanos de la línea Mitre, así como las medidas en curso para remediarlo
- 16) Estado de los trabajos para la extensión del ramal Victoria – Capilla del Señor de la línea Mitre hasta San Antonio de Areco, en la provincia de Buenos Aires.

- 17) Razón de las postergaciones del plazo de presentación de ofertas para la licitación de renovación de vías, señalamiento y electrificación del tramo Victoria - El Talar de la línea Mitre.
- 18) Estado de avance de la obra de renovación integral de vías del ramal Tigre de la línea Mitre financiada por el Banco Mundial.
- 19) Estado del proyecto para la reactivación del servicio Plaza Constitución – Tandil.
- 20) Estado del proyecto para la expansión del servicio internacional Posadas – Encarnación hasta Garupá, en la provincia de Misiones.
- 21) Situación al día de la fecha con respecto al pago a proveedores por parte de las empresas ferroviarias del Estado.
- 22) Estado de las reservas de gasoil en los depósitos que sirven a las líneas con tracción diésel y si está garantizado el servicio de las líneas y ramales que operan con estos modelos.
- 23) Estado de la licitación ya adjudicada y con contrato firmado en noviembre de 2023, para la provisión de 50 trenes Diesel triples para las tres trochas (ancha, media y angosta), por parte de la empresa China CRRC.
- 24) Confirmar si han existido consultas a las gerencias de línea de Trenes Argentinos, por parte de las autoridades del Ministerio de Economía, sobre sus costos operativos y la cantidad de personal asignado. Y de ser afirmativo, el motivo de estos requerimientos y si se

ha facilitado esa información a personas por fuera de los ámbitos de gestión del Estado.

- 25) Consultar sobre las versiones periódicas que confirman reuniones entre funcionarios oficiales y representantes de las empresas Metrovías/Emova y Ferrovías. De haber existido, aclarar la naturaleza de dichos encuentros, si en ellos se otorgó información y aclarar cuál, ya sea sobre el estado de las empresas ferroviarias, su plantilla laboral o los terrenos en los que operan.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. ANA MARÍA IANNI

Dip. MICAELA MORAN

Dip. JULIO PEREYRA

Dip. DANIEL GOLLÁN

Dip. TANYA BERTOLDI

Dip. DANIEL ARROYO

Dip. CARLOS CISNEROS

Dip. JUAN MANUEL PEDRINI

Dip. ANDREA FREITES

Dip. LORENA POKOIK

Dip. CHRISTIAN ZULLI

Dip. MARÍA EUGENIA ALIANIELLO

Dip. NANCY SAND

Dip. MARTÍN SORIA

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado lidera el grupo de empresas ferroviarias estatales y articula las empresas públicas, actores privados, sindicatos y usuarios del sistema ferroviario de nuestro país.

Los servicios de trenes de larga distancia y regionales conectan 391 estaciones ferroviarias. A su vez, Trenes Argentinos cuenta con 4.143 kilómetros de red ferroviaria en todo el país y brinda empleo a más de 30 mil compatriotas.

Para entender la relevancia del sistema ferroviario en la Argentina, durante el año 2022 el número de pasajeros pagos en la red de larga distancia dio un total de 2.150.000, mientras que en los servicios regionales ascendió a 793.000 y en el AMBA alcanzó los 333.800.000. Ese mismo año la Red Ferroviaria Nacional de Transporte de Cargas movilizó más de 24 millones de toneladas de producción hecha en suelo argentino.

En los últimos meses, mientras en la Cámara de Diputados de la Nación se tramitaba la “Ley Bases”, impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional, que promovía la privatización de nuestras empresas públicas ferroviarias, paralelamente comenzaban a circular denuncias de usuarios y noticias periodísticas que -en distintos lugares del país- daban cuenta de la degradación de diversos servicios ferroviarios.

También se han multiplicado los casos de demoras en servicios debido a mal estado de la infraestructura e incluso recortes en los diagramas de horarios de algunas líneas, aduciendo razones de estacionalidad y racionalización de material rodante, pero al finalizar la temporada estival no se repusieron los cuadros anteriores.

Sumado a ello, en las últimas horas empezaron a producirse despidos en el sector, y diferentes publicaciones periodísticas han expuesto supuestos planes del gobierno nacional orientados a avanzar con el cierre de estaciones y ramales, todas medidas orientadas a transformar a las empresas ferroviarias nacionales en productos más atractivos para una futura venta a capitales privados.

El día lunes 8 de abril trabajadores de la empresa ADIFSE (Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado) se encontraron con que fueron bloqueados del sistema durante el fin de semana y fueron impedidos de ingresar a realizar sus tareas normales y habituales. Los gremios de la Unión Ferroviaria y la APDFA estimaron que los despidos alcanzan al 15% del total de empleados de la empresa.

El avance de planes de estas características corrompería el espíritu de la normativa vigente en la materia, que promueve centralidad del Estado Nacional en lo que hace a la planificación y el desarrollo del transporte ferroviario, en tanto garante de la prestación de un servicio de pasajeros eficiente y de óptima calidad, y de un servicio de cargas que se constituya en motor productivo de la Argentina, dinamizando y conectando las economías regionales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. ANA MARÍA IANNI

Dip. MICAELA MORAN

Dip. JULIO PEREYRA

Dip. DANIEL GOLLÁN

Dip. TANYA BERTOLDI

Dip. DANIEL ARROYO

Dip. CARLOS CISNEROS

Dip. JUAN MANUEL PEDRINI

Dip. ANDREA FREITES

Dip. LORENA POKOIK

Dip. CHRISTIAN ZULLI

Dip. MARÍA EUGENIA ALIANIELLO

Dip. NANCY SAND

Dip. MARTÍN SORIA